



REQUISITOS GENERALES PARA EXPORTAR PRODUCTOS FORESTALES

- 1** Formulario de solicitud de aval de exportación de productos forestales (formato AE-RE-001), disponible en la página web de la VUPE. <https://vupe.gt/ayuda/solicitudes/>
- 2** Nota de Envió de Empresa Forestal EXIM (Empresa Exportadora e Importadora de Productos Forestales). Esta no debe exceder seis meses de haber sido autorizada para su uso.
- 3** Factura de venta.



- 4** Listado de productos a exportar con firma y sello de la empresa exportadora, que deberá contener como mínimo:
- Especies
 - Dimensiones del producto por especie (ancho, largo, grosor)
 - Volumen del producto por especie.
 - Cantidad de piezas a exportar.

Aplica solamente cuando el producto a exportar es madera aserrada o troza.

- 5** Copia del certificado CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) para exportación, extendido por CONAP. Este documento solo aplica cuando el producto a exportar es madera aserrada o troza y pertenece a las especies de flora maderable incluidas en los Apéndices II y III de la Convención CITES.

Para más información

Dirección de Industria y Comercio Forestal

Tel. 2321-4590
direccion.industria@inab.gob.gt

Delegado de INAB en VUPE

15 avenida 14-72, Zona 13,
Agexport, 4 Nivel.
Tel. 2422-3545
jose.ovalle@agexport.org.gt